Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Universidad Politécnica de Francisco I. Madero

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y
 económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo de la universidad conoce la estrategia del Gobierno Estatal para el regreso seguro y está preparado para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

https://coronavirus.hidalgo.gob.mx/

Estrategia institucional

- La institución cuenta con una estrategia de comunicación para toda la comunidad universitaria, sobre las medidas sanitarias para el inicio de las actividades académicas.
- La estrategia institucional ha sido difundida en las vías oficiales como lo son página institucional, correos electrónicos institucionales y redes sociales.
- Las autoridades ya definieron el procedimiento para instalar filtros sanitarios con personal capacitado.
- La universidad ya estableció acuerdos con las autoridades sanitarias locales un procedimiento para que una persona contagiada reciba atención expedita.

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

 Orientar a la comunidad universitaria en las disposiciones generales para el trabajo académico en la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero para una reincorporación gradual, cauto y seguro a las operaciones de la Universidad, privilegiando las condiciones de seguridad y salud previniendo, controlando y dando seguimiento para disminuir los riesgos de contagio entre la comunidad.

Página 1 de 2

El contenido de esta ficha fue proporcionado por la institución y forma parte de los resultados del proceso de acopio de información que realizan de manera coordinada la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Superior - Dirección General de Educación Superior Universitaria y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Prioridades del programa

- Cuidar la salud de la comunidad universitaria en situación vulnerable.
- Cumplir con los protocolos de seguridad establecidos por la autoridad estatal.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

Atender las recomendaciones del gobierno federal y estatal con la finalidad de salvaguardar la salud de la población.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Elaborar el protocolo de seguridad sanitaria para un retorno seguro a las instalaciones de la Universidad.
- Concientizar y difundir el protocolo de seguridad sanitaria entre la comunidad universitaria.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Ejecutar el protocolo de seguridad sanitaria en todas las instalaciones de la Universidad.
- Revisar todas las áreas para garantizar las medidas de seguridad (cumplimiento de la sana distancia y uso de equipo de seguridad).

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Brindar atención médica y psicológica a toda la comunidad universitaria.
- Revisar todas las áreas para garantizar las medidas de seguridad (cumplimiento de la sana distancia y uso de equipo de seguridad).
- Verificar el cumplimiento del protocolo de seguridad sanitaria.

Autorización del Programa Especial

El Titular de la Institución.

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Salvaguardar la salud de las personas, mejorar nuestros hábitos de alimentación, limpieza, valores y cuidado de la familia.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

 Es necesario promover la actualización docente en herramientas tecnológicas, automatización de procesos académicos y administrativos.

La institución considera que se requiere otorgar mayor recurso económico en las instituciones en el corto y mediano plazo, para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa, así como para mejorar las condiciones de infraestructura tecnológica.

Página 2 de 2

El contenido de esta ficha fue proporcionado por la institución y forma parte de los resultados del proceso de acopio de información que realizan de manera coordinada la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Superior - Dirección General de Educación Superior Universitaria y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).